

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20576 JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1.-Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario abreviado número 966/2014 referente a la concursada Juana García Zamora, con DNI n.º 75090573N, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 16-06-2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 16 de junio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150029180-1